

SESIÓN EXTRAORDINARIA
20. OCTUBRE 2017
CONSEJO DE COORDINACION LOCAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DE COORDINACIÓN LOCAL

“Validación del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Piura 2016-2021”

Primera Convocatoria

En la ciudad de Piura, siendo las 4:00 pm. del día 20 de octubre de 2017, y no habiendo quórum para sesionar se procede conforme el artículo 59 de la Ordenanza N°181-00-CMPP del 27 de julio de 2015, pasando la sesión a segunda convocatoria a horas 4:30 pm. Del mismo del día 20 de octubre de 2017.

Segunda Convocatoria

En la ciudad de Piura, siendo las 4:30 del día 20 de octubre de 2017, en segunda convocatoria, en las instalaciones de la Pinacoteca Municipal de la Municipalidad Provincial de Piura, sito en Jr.HuánucoS/N -Piura, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo de Coordinación Local cuyo punto de agenda es la “**Validación del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Piura 2016-2021**”, contando con la presencia del Alcalde de la MPP Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, Neylly Harrinson Tallédo Rojas Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Arena, Santos Milton Neira Símbala Alcalde de la Municipalidad Distrital de Las Lomas, Práxedes Llacsahuanga Huamán Alcalde la Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre. Los Regidores Provinciales, Luís Félix Martínez Gómez, Christian Yuri Requena Palacios, Delma Flores Farfán, Kelly Morillas Bogado, Ingrid Milagros Wiesse León y Carlos Emilio Ruesta Zapata, así como la participación de algunos representantes de la Sociedad Civil como Julio Cesar Jaramillo Trelles - Asociación de Pensionistas del Gobierno Regional de Piura, Soledad Socorro Vargas Zapata - Federación de Mujeres Emprendedoras de la Región Piura, FEMUREP.

Se contó con la presencia del Econ. Luis Felipe Alama Alzamora -Gerencia de Planificación y Desarrollo y la Abog. Carmen Niño Saldaña, Jefa de la Oficina de Secretaría General.

Como primer acto el Alcalde Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, apertura la Asamblea y da la bienvenida a todos los participantes presentes.

Acto seguido, se procedió con la toma de asistencia para verificar el quórum correspondiente, constatándose que se encuentran presentes 12 miembros de los 35 que conforman el CCL, sin embargo se procederá conforme lo señala el artículo 59 de la Ordenanza N°181-00-CMPP del 27 de julio de 2015.

Se inicia la presente sesión, para tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. **Validación del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Piura 2016-2021.**

Desarrollo de la Agenda :

Se le concede el uso de la palabra al Econ. Luis Felipe Alama Alzamora -Gerencia de Planificación.



SESIÓN EXTRAORDINARIA
20. OCTUBRE 2017
CONSEJO DE COORDINACION LOCAL

Econ. Luis Felipe Alama Alzamora -Gerencia de Planificación:

Señor alcalde provincial, señores y señoras regidores provinciales, señores alcaldes de las municipalidades distritales de La Arena, Las Lomas y Veintiséis de Octubre, público asistente muy buenas tardes con todos, el día de hoy vamos a presentar el **Plan de de Desarrollo Concertado de la Provincia de Piura 2016-2021 (PDC)**, que es un instrumento de gestión bastante importante para el planeamiento de las políticas de desarrollo de la provincia.

El objetivo de esta reunión es justamente validar el documento que se ha venido trabajando en talleres participativos y considerando todos los aportes que se han vertido, tanto por las gerencias de la municipalidad provincial, así como también aportes que han dado los regidores para enriquecer este plan. El objetivo de esta reunión es validar este documento de gestión que luego debe pasar a la comisión de planificación y posteriormente ser elevado al Pleno del Concejo para su aprobación respectiva.

La mecánica de cómo ha sido trabajado este documento lo va a exponer la Jefa de Planificación Catalina Rivas, y luego pasara a exponer en sí el Plan en una síntesis de lo que es este documento el consultor Martín Cornejo.

Catalina Rivas - Jefa de Planificación:

Buenas tardes señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, buenas tardes señores Alcaldes de las Municipalidades Distritales, señores regidores de esta Municipalidad y también de las Municipalidades Distritales que nos acompañan, señores representantes de la Sociedad Civil, señores funcionarios y asistentes todos.

Les haré una breve exposición de las acciones que se han realizado para llegar a esta asamblea, dado que la importancia radica en la exposición de la propuesta del **Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Piura (PDC)**, la última reunión que tuvo el Consejo de Coordinación Local Provincial para validar la propuesta del Plan de Desarrollo se realizó el 15 de marzo de 2017, en la que se acordó postergar la sesión a una nueva convocatoria hasta que se levanten las observaciones que plantearon ciertos regidores mediante carta de fecha 7 de marzo, que por razones que todos conocemos la presencia del fenómeno del niño costero que dejó serias consecuencias en toda la población, el tema del PDC se tuvo que postergar y se ha retomado en el mes de julio las observaciones que plantearon los señores regidores fueron explicadas a través de la *referencia de planificación mediante el informe respectivo e igualmente se le dio cuenta de las observaciones a la consultora y que fueron incluidas en el documento.*

Posteriormente la comisión de planeamiento estratégico que es la encargada de la formulación tanto del Plan de Desarrollo Concertado como del plan estratégico Institucional realizó dos reuniones, el 14 de setiembre y 03 de octubre, para revisar el plan de desarrollo y se contó con ya con siete nuevos integrantes en el equipo técnico, que fueron designados mediante la resolución N°646-2017, tal como lo habían planteado los señores regidores, la incorporación de estos nuevos integrantes enriquecieron el documento, hicieron valiosos aportes, luego en la reunión del 03 de octubre se decidió ya elevar este documento al CCL para su validación como etapa previa para su aprobación ante el pleno del concejo. Hay que recordar que este **PDC 2016-2021** se hace para la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI), que también esta postergado en tanto no se pruebe el PDC y según la R.A N°729-2016 el PEI es por el periodo (2016-2018) estamos cerca de los dos años y aun no contamos con la aprobación del primer documento para darle pase al PEI, es por ello que esperamos que en esta asamblea se valide este importe documento de gestión.



SESIÓN EXTRAORDINARIA
20. OCTUBRE 2017
CONSEJO DE COORDINACION LOCAL

La propuesta del Plan de Desarrollo Concertado se les ha hecho llegar a cada uno de los integrantes de este concejo.

Paso el uso de la palabra al Consultor Martin Cornejo quien va a exponer la propuesta del Plan.

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino - Alcalde de la MPP: Economista Martin Cornejo.

Econ. Martin Cornejo:

Buenas tardes con todos, buenas tardes señor alcalde del Concejo Provincial, señores regidores de la Municipalidad Provincial, señores alcaldes distritales, funcionariado de la provincial y las otras municipalidades que nos acompañan y representantes del CCL, tal como hemos coordinado con la Gerencia de Planeamiento nosotros vamos a exponer las partes centrales de este documento que es bastante denso y para después pasar a una ronda de dialogo de preguntas que podamos esclarecer, las interrogantes y preguntas que ustedes los miembros del CCL puedan tener.

Antes de la exposición solamente señalar tal como se ha dicho aquí, este documento después de su presentación, de la convocatoria que hubo en marzo recibimos una serie de aportes tanto de los señores regidores y regidoras como del funcionariado de la municipalidad provincial, lo cual hemos ido incorporando en diversos momentos, hasta a última reunión que ha sido a inicio de este mes tratando de responder a las inquietudes; las necesidades que tengan como gestión al documento que sirva de base para las acciones de desarrollo que tengan que tomar. Se debe reconocer y felicitar al equipo técnico que ha estado enviando por correo, en documentos en las reuniones en diversos aportes, a veces un poco cansado, pero la idea era tener un plan lo más consistente posible y creo que lo hemos logrado.

Voy a exponer las partes centrales del documento para luego poder establecer un dialogo respecto al mismo. La secuencia metodológica ya lo ha explicado la Srta. Catalina, más o menos cómo se ha venido haciendo, ha sido un plan que ha llevado una serie de reuniones con los diversos funcionarios de la municipalidad, con el equipo técnico que fue nombrado por Resolución de Alcaldía y con talleres en cada uno de los Distritos o por zonas que se hizo en toda la provincia, se zonificó la provincia en tres: Zona Metropolitana, Zona Tambogrande - Las Lomas y Zona bajo Piura y fuimos a cada zona 2 talleres para poder recoger las inquietudes allá también para validar los avances que hacíamos desde equipo técnico.

El contenido, los componentes centrales del Plan los estamos resumiendo en esta presentación, el Plan tiene tres componentes centrales:

1. *Caracterización del territorio Provincial*, cuyo producto o resumen lo podemos tener como modelo de ocupación actual del territorio, es decir una fotografía de como es el territorio provincial ahora, tanto en lo social, en lo económico, en los servicios. En cada uno de los componentes damos cuenta de cómo es el territorio a través de diversa data que hemos revisado tanto del INEI como de diversos sectores, municipalidades, etc.

2. *Análisis Prospectivo*: Lo que busca es definir los escenarios de futuro para la provincia de acuerdo a los análisis de las tendencias y los eventos de futuro que podamos tener, qué escenarios de aquí al 2021 son posibles que se puedan dar en la provincia, y de acuerdo a eso elegir o establecer cuál es el escenarios que nosotros definimos. Es eso lo que



SESIÓN EXTRAORDINARIA
20. OCTUBRE 2017
CONSEJO DE COODINACION LOCAL

nosotros buscamos con el análisis prospectivo, y ahí tenemos en sus contenidos el análisis, las tendencias, eventos de futuro, hacemos una selección y diagnostico de variables y se diseñan estos escenarios.

3. *Análisis Estratégico*: Y la parte central que tiene que ver con el análisis estratégico, que tiene que ver con la ruta de futuro a seguir lo cual está el desarrollo de los objetivos estratégicos, las acciones estratégicas y la ruta.

Para efectos de esta presentación vamos a empezar con la parte del Análisis Estratégico, y la visión de la Provincia de Piura ha sido establecido en los diversos talleres, revisada una y varias veces de esta manera: *"Piura es una provincia es una provincia segura. Inclusiva. moderna y competitiva, cuya población cuenta con servicios públicos de calidad y una mejor calidad de vida como resultado de la gestión racional de sus recursos naturales y el despliegue de las potencialidades de su talento humano."*, esa es la aspiración que se tiene de la provincia de aquí al 2021, en cada uno de estos componentes la visión en el documento, tiene como un cuadro resumen de qué queremos decir donde explicamos qué quiere decir segura, qué quiere decir inclusiva, qué quiere decir moderna, competitiva, se establece qué entendemos por eso, cuando decimos segura decimos menos accidentes de tránsito, menos narcotráfico, menos delincuencia, menos violencia familiar. Cuando decimos una visión inclusiva, estamos hablando que sea un desarrollo urbano-rural, que sea un desarrollo de todos los grupos cetarios de la población de niños y niñas, de mujeres y hombres por igual. Y así explicamos cada uno de los componentes de la visión, cuando hablamos de moderna, estamos hablando de unas ciudades de la provincia que tengan acondicionamiento territorial, plan de desarrollo urbano, que sean ciudades planificadas, que tengan un buen sistema vial, un buen sistema de transporte moderno, un uso de energía renovable y finalmente ciudades competitivas o territorio competitivo que podamos tener una producción que sea capaz de poder competir en los diferentes mercados internacionales, llevados por dos términos alta productividad e innovación tecnológica. Eso es lo que buscamos con los componentes de esa visión y la segunda parte que tiene que ver con la gestión racional de recursos naturales, esto hasta el final fue muy debatido, porque muchos hablaban del cuidado de los recursos naturales, y no se trata solo de cuidar, los recursos naturales se pueden explotar pero en forma racional. Y finalmente lo que tiene que ver con el desarrollo de las potencialidades de las personas, el desarrollo de Piura no se sustenta solo en los recursos naturales sino también en las capacidades de las personas. Esa es la idea comprendida en la visión y marca el desarrollo de los diferentes componentes.



Se definieron 7 objetivos estratégicos del plan, que tienen que ver con diferentes aspectos de la realidad que queremos desarrollar en esta provincia:

- 1er. Objetivo estratégico: mejorar los niveles de seguridad ciudadana y convivencia familiar.
- 2do. Objetivo estratégico: reducir la vulnerabilidad de la población ante el cambio climático y riesgos de desastres.
- 3er. Objetivo estratégico: garantizar el acceso equitativo de la población a servicios públicos de calidad
- 4to. Objetivo estratégico: Conservar la calidad ambiental y la gestión racional de los recursos naturales de la provincia.

SESIÓN EXTRAORDINARIA
20. OCTUBRE 2017
CONSEJO DE COODINACION LOCAL

- 5to. Objetivo estratégico: Mejorar la gobernabilidad democrática.
6to. Objetivo estratégico Promover el desarrollo competitivo.
7to. Objetivo estratégico Promover el crecimiento ordenan, armónico y articulado de las principales ciudades de la provincia.

Como ven los 7 objetivos estratégicos buscan responder al desarrollo integral de la provincia, de los diversos aspectos de la provincia.

A cada objetivo estratégico le acompaña acciones estratégicas, se planteo uno qué es lo que quiere lograr, cómo quiere lograrlo, que debo hacer para lograrlo, que se deben hacer con sus respectivos indicadores para poder cumplir con este objetivo.

Después se hizo la caracterización de la provincia, es una fotografía de como estamos en la provincia en el aspecto social, económico, territorial, cultural. Para esto hicimos la zonificación, la Zona Tambogrande - Las Lomas, la Zona Metropolitana, y Zona Bajo Piura que responden como están articuladas las zonas, cada una tiene su propia dinámica social, económica, sin embargo hay una serie de indicadores, pero quería centrar mi presentación en el cuadro de indicadores por distrito, porque nos parece importante hacer este resumen. Porque hemos tratado que el plan sea verdaderamente provincial, que no hablemos solo como resumen de la provincia, sino que establecemos las diferencias al interior de ella, que sea un plan que analice la problemática, hemos resaltado algunos datos de principales indicadores de la provincia y nos damos cuenta que es en la zona del Bajo Piura donde se dan las peores realidades en todos los indicadores:



Indicadores de la provincia por distrito y zona

	Piura	Castilla	26 de Octubre	Catacao	Tambo Grande	Las Lomas	La Arena	La Unión	El Tallan	Cura Mori
Población 2016	153,544	143,203	147,663	72,779	119,086	26,768	37,607	40,613	4,962	18,639
DCI en % OMS 2015	10,4	13,1	8,9	25,7	22,3	16,4	31,2	29,9	42,6	33,1
Años de educación+ de 25	11,05	10,32	7,64	5,87	6,38	5,05	6,76	5,03	4,94
Esperanza de vida en años (2012)	74,49	75,93	---	74,24	77,61	76,10	74,18	73,10	70,97	72,20
En situación de pobreza (2013)	37,3%	42,4%	17,6%	47,2%	41,6%	61,9%	66,8%	51,4%	53%	74%
IDH 2012	0,5375	0,5550	---	0,4144	0,4003	0,3280	0,3067	0,4246	0,3063	0,2701
% de población con Sec. Completa	50,36	73,88	---	57,46	99,54	40,50	44,90	98,81	45,96	37,13
Ingreso familiar per Cápita	845,1	781	574,9	372,5	317,8	305,9	435,8	321,2	250,3

SESIÓN EXTRAORDINARIA
20. OCTUBRE 2017
CONSEJO DE COODINACION LOCAL

- La zona más empobrecida del bajo Piura, con menos años de estudio - El Tallan, Curamori.
- Con menos esperanza de vida al nacer - El Tallan, Curamori.
- Con mayor pobreza - Curamori.
- El menor índice de desarrollo humano - El Tallan, Curamori.

Si se trata de establecer políticas de desarrollo, nos está diciendo aquí es donde debemos apuntar, porque es la zona más crítica de desarrollo.
A pesar que es una provincia unificada, no es homogénea. Hay diversas realidades aun en su interior.

Regidora Ingrid Wiese León:

Los indicadores me parecen bien cuando señalan 2015-2016, pero los que dicen 2012 y 2013, me parece que son muy retrasados.

Econ. Martin Cornejo:

Es el ultimo mapa de pobreza que tenemos oficial. Es el principal problema que tenemos

Regidora Ingrid Wiese León:

Es decir que no se ha actualizado la data?, la data la está manejando la región o la provincia?

Econ. Martin Cornejo:

La data depende de quien la tomemos, por ejemplo, lo que es educación lo tomamos de la Data del Ministerio de educación. Para efectos de planificación utilizamos información oficial, pueden existir información actual de otros organismos, pero para estos efectos usamos la data oficial.



Regidora Delma Flores:

Yo tengo información más actualizada del PENUT, una de las observaciones que se hicieron en la sesión anterior es la antigüedad de la data, porque se trata de un documento muy importante y no se podía aprobar con todos los errores que tenía en esa fecha.



Econ. Martin Cornejo:

Si, esa data es a nivel regional, no provincial, hemos tratado de acceder a la información más actualizada, no niego que podamos no haber accedido, pero hemos buscado, siempre tratamos de estar al día, pero a nivel local esa es una de las dificultades. Pero para efectos de planificación 5 años de antigüedad es razonable, lo importante no es el dato exacto sino la tendencia.

En el análisis prospectivo, tenemos todas las tendencias, como se vienen dando y como nos pueden afectar en nuestra región en nuestra provincia, recordemos que esta parte prospectiva se toma del Regional y solo se adecúa a lo local, de acuerdo a la directiva del CEPLAN. Tenemos un listado de 10 tendencias: incremento de las cadenas de valor, incremento de riesgo por desastres naturales por cambio climático, etc. Tendencias de nivel mundial que se pueden dar en la provincia. Luego tenemos los eventos de futuro, que no le podemos dar un valor histórico pero que si se pueden dar en la región. Hemos establecido 5, explotación minera metálica, que podría afectar el

SESIÓN EXTRAORDINARIA

20. OCTUBRE 2017

CONSEJO DE COORDINACION LOCAL

desarrollo de la provincia, positiva o negativamente; ocurrencia del fenómeno del niño; ampliación de la frontera agrícola, presencia de enfermedades tropicales y la posibilidad de ocurrencias de sismos. De acuerdo a esto se señalaron las variables estratégicas, definidas como componentes del desarrollo en base a las cuales podríamos ser evaluados, y surgieron temas como la protección social, ¿qué hacemos con las familias más pobres?, ahí hablamos de programas sociales. Segunda variable, desarrollo de las competencias de las personas en situación de pobreza, ¿Qué hacemos para sacar de la pobreza a aquella gente?, aquí tienen relación los programas de emprendimiento, desarrollo de capacidades, apoyo a iniciativas empresariales, de generación de fuentes de trabajo. Tema de equidad social y de Género, sabemos que el desarrollo no es homogéneo, hay grupos sociales que por sus características se quedan afuera, que los llamamos población vulnerable, personas con discapacidad, mujeres, niños, niñas, tenemos que evaluar una dinámica de desarrollo que nos integre a todos y a todas; el tema de educación de calidad, población saludable, el tema de seguridad ciudadana, gobernabilidad democrática, competitividad, infraestructura (buenas pistas, generación de inversiones) calidad ambiental, vulnerabilidad poblacional ante desastres naturales, recursos hídrico y finalmente dinámica poblacional.

Cada variable tiene sus indicadores que permitiría ir evaluando cómo vamos mejorando cada año si es que trabajamos en forma planificada y permitir corregir.

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino - Alcalde de la MPP:

Abrimos la ronda de preguntas para los miembros del CCL.

**Neylly Harrinson Talledo Rojas -Alcalde Distrital de la Arena:**

Para saludar a nuestro alcalde provincial, a los regidores y regidoras provinciales, a los colegas alcaldes, a los miembros de la sociedad civil, funcionarios y al sociólogo Martín Cornejo - Consultor de este trabajo. Para saludar y felicitar por este trabajo, que es valioso, IMPORTANTE esencial y básico en la planificación y el desarrollo integral de la provincia, y sobre todo como provincia, porque Piura no es solo la capital distrital, sino estamos hablando de la integración de sus distritos, que bien que haya sido de manera participativa a diferencia de otros planes de desarrollo Concertado que se habían elaborado, basado en la normativa del CEPLAN por lo que no es ningún invento del consultor o un capricho de este CCL la aprobación de un documento así, porque tiene que seguir un orden una normativa, un procedimiento y una metodología que ha sido aplicada, lo más importante es que tiene indicadores para evaluar esas variables a partir de una base de datos de un diagnóstico inicial, que nos va a permitir de aquí a unos 5 años poder evaluar a la provincia de Piura de manera integral y creo que eso es importante.

Quisiera pedirle que este Plan de Desarrollo Concertado Local pueda agregar en cuanto al Distrito de La Arena como potencialidades el desarrollo turístico y de identidad, ya que se emitió una Ordenanza Regional N°404-2017, que nos concede la capitalidad regional de la cultura viva comunitaria, y así también se aprueban las rutas de cultura viva comunitaria, y sería importante que forme parte de este Plan de Desarrollo Concertado.

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino - Alcalde de la MPP:

Sr. Martín Cornejo, quisiera saber su opinión sobre la "segmentación" si cabe el término, como tres grupos de desarrollo de la provincia, el grupo de Las Lomas-Tambogrande que tienen una geografía y una producción agrícola similar, el grupo poblacional que están alrededor de Piura, Castilla, Veintiséis de octubre y Catacaos, y el Bajo Piura que incluye La Arena, La Unión, Curamori y El Tallan. Ya que son grupos con características muy similares.

SESIÓN EXTRAORDINARIA
20. OCTUBRE 2017
CONSEJO DE COORDINACION LOCAL

Señor Julio Cesar Jaramillo Trelles solicita el uso de la palabra.

Sr. Julio Cesar Jaramillo Trelles – APGP:

Buenas tardes con todos, yo quisiera referirme a la parte que usted ha mencionado y a la parte que he mencionado Harrison Talledo Rojas en su calidad de Alcalde Distrital de la Arena, efectivamente el Comité Técnico tuvo una mirada centrada en el territorio, el eje de desarrollo asignado por la cuenca de Chipillico tiene una vocación de agro exportación, por ello que los niveles de riqueza y bienestar en esa zona son mejores que en el bajo Piura, porque en el Bajo Piura el eje central ha sido el Rio Piura, y tiene un eje carretero que es necesario fortalecer en el futuro, la doble vía que debe unir Piura con Sechura como proyecto para el futuro, sin embargo, encontramos un eje muy diferente a los dos anteriores, es el eje de desarrollo urbano y de conformidad al Decreto Supremo de Acondicionamiento Territorial, ya Piura no es la Piura pequeña distrito capital, y aquí quiero referirme a los alcaldes de Castilla, Veintiséis de octubre y Catacaos, para decirle que el planeamiento urbano hoy día en función al enfoque que se le está dando debe ser necesariamente articulado, el Plan de Desarrollo Urbano de Piura metrópoli regional, tiene que trabajarse con una sola unidad de planificación. Es necesario ponernos de acuerdo porque en el eje de Gobernabilidad, los ciudadanos que vivimos en la zona urbana vamos a tener que incidir que esta articulación se dé evitando los grandes problemas que tenemos en el transporte, comercio, servicios públicos. Los Alcaldes distritales tienen que trabajar articulando este plan de desarrollo. La presencia de los alcaldes distritales es vital. Pero queremos ser enfáticos, de los logros obtenidos en estos tres espacios, la cuenca de Chipillico, es espacio del bajo Piura, y el espacio urbano nos debe permitir en adelante que el área de Planificación tenga la oportunidad de tener personal técnico, solo tenemos a un profesional en la parte estadística, Señor alcalde, déjenos a Piura un órgano de planificación estratégica, para que su gestión pase a la historia como un órgano de planificación del futuro. Déjenos a los Piuranos una Asamblea ampliada para que ciudadanos de los CCL distritales estén aquí.



Dr. Oscar Raúl Miranda Martino - Alcalde de la MPP:

Se somete a votación el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Piura 2016-2021, para que de ser probado sea remitido a la comisión de Planificación, ésta a su vez emitido dictamen y sea elevado posteriormente al Plano del Concejo para su aprobación.

Sírvanse a levantar la mano los miembros del Consejo de Coordinación Local y teniendo en cuenta los aportes señalado por el Alcalde de La Arena, si están de acuerdo con aprobar el Plan de Desarrollo Concertado presentado por el Comité al CCL - **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Siendo las 17 horas con 37 minutos se da por concluida la presente sesión extraordinaria del CCL.

Oscar Raúl Miranda Martino

OSCAR RAUL MIRANDA MARTINO
Municipalidad Provincial de Piura

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Oficina de Secretaría General
Carolina Liliario...
Abog. Carolina Liliario...